



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

XXII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

La Habana, Cuba, 5 y 6 de septiembre de 2014

En la ciudad de La Habana, República de Cuba, durante los días 5 y 6 de septiembre del 2014, se reúne la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo con la participación de 22 Legisladores provenientes de 12 países integrantes del Parlamento Latinoamericano, a quienes mencionamos a continuación:

Legislador:	País
1. Dip. Ana María Ianni	ARGENTINA
2. Dip. Daniela Castro	ARGENTINA
3. Sen. Julio Salazar	BOLIVIA
4. Dip. Omar Velasco	BOLIVIA
5. Dip. Loreto Carvajal	CHILE
6. Dip. Roberto Núñez Moreira	CUBA
7. Dip. Andrés Castro	CUBA
8. Dip. Rolando González	CUBA
9. Sen. Glenn Sulvarán (Vicepresidente de la Comisión)	CURACAO
10. Sen. Melvin Cijntje	CURACAO
11. Asamb. Vanessa Fajardo	ECUADOR
12. Dip. Martha Edith Vital Vera	MEXICO
13. Sen. Margarita Flores Sánchez	MEXICO
14. Dip. Elías Castillo (Presidente del Parlatino)	PANAMÁ
15. Dip. Arnaldo Giuzzio	PARAGUAY
16. Sen. Roman Lavile	SAN MARTIN
17. Sen. Patrick Illigde	SAN MARTIN
18. Sen. Johan E. Leonard	SAN MARTIN
19. Dip. Julio Bango	URUGUAY
20. Dip. Nicolás Pereira	URUGUAY
21. Dip. Ana Elisa Osorio Granado (Presidenta Com.)	VENEZUELA
22. Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA

TEMAS A TRATAR:

1. Informe de cada país sobre las Leyes aprobadas en el seno de la Comisión durante 2011 – 2014 y su presentación en los Congresos Nacionales
2. Proyecto de Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao.
3. Proyecto de Ley Marco sobre Protección a los Bosques, presentada por las delegaciones de México y Paraguay.

DESIGNACIÓN DE UN SECRETARIO REDACTOR: Diputada Ana María Ianni de Argentina.



TEMA 1: Informe de cada país sobre las Leyes aprobadas en el seno de la Comisión durante 2011 – 2014 y su presentación en los Congresos Nacionales

La Dip. Ana Elisa Osorio explica la importancia de que cada delegación de los países presentes informe ante cada uno de sus congresos nacionales, estos instrumentos jurídicos a los efectos de enriquecer las legislaciones internas en las diferentes materias que se abordan en las Leyes Marco aprobadas:

- Ley Marco sobre Cambio Climático (2011)
- Ley Marco de Protección de Glaciares (2011)
- Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento (2012)
- Ley Marco de Protección al Turista como consumidor, aprobada en conjunto con la Comisión de Protección al Usuario y al Consumidor (2012)
- Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra (2013)
- Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe (2013)
- Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, aprobada en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional (2013)
- Ley Marco para la Regulación, Producción y Uso de las Bolsas Plásticas No Biodegradables (2014) – aprobada en comisión, falta Asamblea General.
- Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad (2014) - aprobada en comisión, falta Asamblea General.

En ese sentido se presentó la información de los siguientes países:

Países	Informe
Argentina	<p>Tratamiento en distintos proyectos en la gestión de residuos urbanos.</p> <p>Promulgación de la Ley de Glaciares. Inventario de Glaciares.</p> <p>Diversas normas sobre Cambio Climático. Proyectos de fomentar la hotelería sustentable.</p>
Bolivia	<p>La Madre Tierra como sujeto de Derecho.</p> <p>Determinaron al Agua como un Derecho Humano.</p> <p>Ley Marco para Vivir Bien.</p> <p>Bosques y Cambio Climático.</p> <p>Soberanía Alimentaria (puesta en valor de los productos orgánicos)</p>
Cuba	<p>Importancia de la salud, más la producción y la generación de empleo a través del turismo cuidando el medio ambiente. Ello está tratado en la Ley 81 más 21 leyes complementarias.</p> <p>Se tiene como propósito actualizar la Ley de Medio Ambiente y respaldan los convenios internacionales sobre el tema.</p> <p>Realizaron consultas populares sobre el modelo de desarrollo para construir un socialismo</p>



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

	<p>propio y sostenible. Elaboraron un documento que incluye un capítulo específico sobre el Medio Ambiente.</p> <p>La ley de inversión extranjera tiene un capítulo específico para la conservación del medio ambiente.</p>
Curacao	<p>Determina que las diversas convenciones y tratados internacionales deben ser aprobados por el Gobierno Holandés para su aplicación.</p> <p>Difunden las Leyes Marco que surgen del Parlatino a través de la prensa, reconociendo que algunas no son aplicables en su país.</p> <p>Curacao tiene muchos años con una Ley de Medio Ambiente.</p>
Chile	<p>Creación de la bancada de diputados para la protección de los glaciares, a través de una Ley de Medio Ambiente se privilegia el agua como derecho social (data desde hace 14 años). Se persigue declarar a Chile como país libre de bolsas plásticas.</p> <p>Erradicar la contaminación por algas en las cuencas hidrográficas.</p> <p>Crear un sistema institucional para el desarrollo del turismo. Regulación de cruceros turísticos.</p>
Ecuador	<p>En materia ambiental Ecuador ha establecido políticas públicas a favor del medio ambiente, como: decretos ejecutivos (la pesca incidental, la conservación del yasuní, el rescate de las hectáreas de manglares ocupados por camarónicas)</p> <p>En materia legislativa se ha propuesto:</p> <p>Ley del rescate de Manglares y se ha incorporado como delitos ambientales en el nuevo Código Integral Penal.</p>
México	<p>Ley de Responsabilidad Ambiental, promulgada en el 2013, que propone restaurar el daño ocasionado.</p> <p>Ley de Cambio Climático del año 2012.</p> <p>Proyecto sobre la Calidad del Aire, actualmente en el Parlamento.</p>
San Martin	<p>Proyecto existente para Medio Ambiente, aún sin tratamiento en el Parlamento.</p>
Uruguay	<p>Ley General de Protección del Medio Ambiente.</p> <p>Ley de Protección al Agua como derecho constitucional.</p> <p>Ley que fomenta la actividad turística con tratamiento al Turista como Consumidor Externo es reciente.</p> <p>Hay un proyecto sobre Ecoturismo esperando ser tratado, aunque está contemplado en la Ley de Turismo.</p>



Venezuela	<p>El agua es un derecho y se prohíbe su privatización.</p> <p>La Ley de Medio Ambiente y la Ley Penal del Ambiente fueron actualizadas en Venezuela.</p> <p>Se reconocen problemas por la falta de regulación del uso de las bolsas plásticas.</p> <p>La educación ambiental es obligación constitucional.</p> <p>Se realiza una presentación periódica ante el Parlamento Nacional sobre las Leyes Marco aprobadas en el seno del Parlatino.</p>
------------------	--

CONCLUSIONES: La Presidenta nos invita a ser gestores del tratamiento de estos proyectos en nuestros Parlamentos.

El Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlatino, se suma a esta reunión y se le hace saber que esta comisión cuenta con 9 Leyes Marco aprobadas y una preagenda 2015 muy nutrida. De igual forma, nos pide que las leyes marco sean llevadas a los Congresos de nuestros países, resaltando que el tema del ambiente es un tema del presente y del futuro. Finalmente, reitera la intención de proponer que el Parlatino sea el órgano legislativo de la CELAC e invita a la conmemoración de los 50 años del Parlamento Latinoamericano en el mes de diciembre en Panamá, agradeciendo a los distintos países las acciones adelantadas sobre este aniversario.

TEMA 2

Proyecto de Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao.

El Senador Glenn Sulvarán (Curacao), vicepresidente de la Comisión, expone la intencionalidad de realizar una Ley Marco de esta naturaleza y los mecanismos que utilizaron para darle vida al proyecto. Por otra parte, la Diputada Ana Elisa Osorio (Presidenta), dio lectura al Proyecto de Ley Marco, con las deliberaciones de todos los parlamentarios y parlamentarias, posterior revisión detallada del articulado y las correcciones y adendum correspondientes. La misma, será enviada a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para la corrección de la técnica jurídica y se solicita que sea incorporada en la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria para su aprobación definitiva.

La Ley Marco aprobada se anexa a la presente acta.

CONCLUSIONES: Se aprueba la Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao y se enviará al Parlamento Latinoamericano (sede permanente) para que siga el curso ordinario para su aprobación definitiva.

TEMA 3

Proyecto de Ley Marco sobre Protección de Bosques

En esta reunión las delegaciones de México y Paraguay, presentaron anteproyectos de Leyes realizados en forma separada, acordándose que se haga de manera conjunta para el año 2015.



La delegación de México expone líneas generales sobre la materia, las experiencias en dicho país y se comprometen a trabajar en la elaboración de este instrumento jurídico, conjuntamente con la delegación de Paraguay.

Asimismo, la delegación Paraguaya, expuso su anteproyecto, tomando como base elementos de importancia que servirán de aportes a la futura Ley Marco.

La Presidenta de la Comisión, se compromete en remitir a México y Paraguay la Ley de Bosques de la República Bolivariana de Venezuela como un insumo importante.

La delegación cubana, refiere la Ley Forestal Nro. 85 de 1998, muy avanzada en su momento y que está próxima a ser revisada y actualizada, la cual puede ser un referente pertinente para el Proyecto de Ley Marco en cuestión.

CONCLUSIONES: México y Paraguay presentarán en la primera reunión del año 2015 el Proyecto de Ley Marco de Protección de Bosques.

TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNIÓN:

- Surge una proposición de la comisión con respecto al mecanismo para presentar las Leyes Marco ante cada uno de los Congresos Nacionales, a los efectos de que sea oficializado por la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, sin desmedro de que cada parlamentario pueda hacerlo en cada uno de sus países.
- Se propone la realización de una Reunión Extraordinaria de la Comisión el día 3 de diciembre de 2014 en Panamá para discutir y aprobar el Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales (responsabilidad de Argentina con apoyo de Uruguay).
- México y Paraguay, se comprometen a trabajar conjuntamente con el Proyecto de Ley Marco de Protección a los Bosques a objeto de que sea tema de agenda en la primera reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo, en el año 2015.
- Venezuela, está trabajando en la elaboración de Proyecto de Ley Marco para la protección de los Recursos Genéticos. Se tiene legislación interna en la materia, así como experiencias con los pueblos originarios para enriquecer las propuestas. Se espera que las delegaciones hagan aportes en la materia.
- Bolivia, propone para el año 2015, un Proyecto de Ley Marco de Agua para la Vida.

Leyes Marco proyectadas para el año 2015:

1. Ley Marco sobre Protección de Bosques (México y Paraguay)
2. Ley Marco para la Protección de los Recursos Genéticos (Venezuela)
3. Ley Marco de Agua para la Vida (Bolivia y Ecuador).

PRÓXIMA REUNIÓN

PROPUESTA DE PAÍS: Ciudad de Panamá (Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo) y coordinar reunión conjunta con la Comisión de Agricultura para tratar tema de agenda conjunta.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

PROPUESTA DE FECHA: 3 de diciembre de 2014

TEMARIO A TRATAR: Proyecto de Ley Marco de Ecoturismo y Parques Nacionales (Argentina con el apoyo de Uruguay).

Hora: 11:00AM

Día: 6 de septiembre de 2014

Asesores, Funcionarios, Secretarias:

Alcira Revette – Funcionaria del Parlatino, sede permanente.

Juan Árraga – Parlamento Uruguayo.

Javier Navarro García – Asamblea del Poder Popular de Cuba.

Silvia Lozano – Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA, TELÉFONO, CORREO ELECTRONICO:

Oswaldo Valecillos – Asistente Parlamentario de la Presidenta de la Comisión

0058-212-484.89.89

ovalecillos@parlatino.org.ve